



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 007/2006
Extraordinaria**

Fecha: Lunes, 22/05/2006
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
3. Consideración de solicitud de prórroga del personal académico para culminar sus estudios de 4to y 5to nivel.
4. Consideración del proyecto de Normas para Aplicación de la Prueba Especial de Conocimiento de Inglés.
5. Solicitud de consideración de lapso de tiempo para los estudios doctorales del personal académico.
6. Consideración de otorgamiento de año sabático a personal académico.
7. Consideración de solicitudes del personal académico para realizar estudios doctorales.
8. Consideración de modificación de contratación de personal académico jubilado activo.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Miguel Ángel García Porras**, C.I. 3.794.555; trabajo intitulado *Modelo para Mejorar el Rendimiento Académico en la Asignatura Computación*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.
- **José Omar Fernández Bustamante**, C.I. 9.241.984; trabajo intitulado *Tutorial Básico del Lenguaje Unificado de Modelaje (UML) para el Análisis y Diseño de Sistemas Orientados a Objetos*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador del siguiente Trabajo de Ascenso:

- **María Nereyda Carrero Miranda**, C.I. 5.660.319; trabajo intitulado *Estrategia Integral de Enseñanza para la Adquisición de Habilidades de Programación*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Miguel García	Presidente	UNET
- Prof. Elena Dorrego	Miembro Principal	UCV
- Prof. Rafael Chacón Rugeles	Miembro Principal	UNET
- Prof. Edgar Pernía	Miembro Suplente	UNET
- **María Josefina Torres**, C.I. 9.466.382; trabajo intitulado *Implementación de los Lineamientos de Buena Práctica en CFD en la Simulación de Flujo Turbulento a través de una Expansión Súbita*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Jesús Rojo Aguilar	Presidente	UNET
- Prof. Miguel Reyes	Miembro Principal	USB
- Prof. José Rincón	Miembro Principal	LUZ
- Prof. Lioudmila Kourbatova	Miembro Suplente	UNET

3. Consideración de solicitud de prórroga del personal académico para culminar sus estudios de 4to y 5to nivel.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder prórroga para culminar estudios de 4to y 5to nivel a:

- **Ender Omar Antolinez**, a partir del 01-04-2006 hasta el 01-07-2006.
- **Rómulo Del Valle**, a partir del 27-04-2006 hasta el 15-09-2006.

4. Consideración del proyecto de Normas para Aplicación de la Prueba Especial de Conocimiento de Inglés.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó nombrar una comisión para que presente una propuesta de Norma; la misma quedó conformada por:

- | | | |
|--|------------------------|-------------|
| • Vicerrector Académico | Prof. Carlos Chacón L. | Coordinador |
| • Decano de Docencia | Prof. José Becerra | Miembro |
| • Decano de Desarrollo Estudiantil | Prof. Luis Vergara | Miembro |
| • Decano de Postgrado | Prof. Wilfredo Bolívar | Miembro |
| • Jefe del Núcleo de Idiomas | Prof. Luz Ángela Cañas | Miembro |
| • Representante de Control de Estudios | | Miembro |

[Firma]
Página 2 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

5. Solicitud de consideración de lapso de tiempo para los estudios doctorales del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó los lapsos de tiempo para los estudios doctorales aprobados en la sesión CA. 005/2006, al siguiente personal académico:

- José López Prato, desde el 01-04-2006 hasta el 31-03-2009
- Enrique Darghan, desde el 24-01-2006 hasta el 24-01-2010

6. Consideración de otorgamiento de año sabático a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar el año sabático, a partir del 01/09/2006 hasta el 30-08-2007, a la profesora **Isbelia Reyes**, para desarrollar actividades en la Universidad Laval, Québec, Canadá, y completar investigaciones pendientes en el Laboratorio de Biofertilizantes de la UNET. Los gastos y las regulaciones correspondientes se establecen en el Acta Convenio UNET - APUNET.

7. Consideración de solicitudes del personal académico para realizar estudios doctorales.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

8. Consideración de modificación de contratación de personal académico jubilado activo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó eliminar las contrataciones del profesor **Salvador González**, como personal académico jubilado activo, aprobadas en las sesiones CA. 022/2005 y CA.002/2006, y aprobó contratarlo en los siguientes términos: con 5 h/semana de dedicación, por 5 meses y 12 días, a partir del 19-09-2005 al 31-12-2005, con una remuneración según categoría de Titular de 24.690,00 Bs/h; y desde el 01-01-2006 al 03-03-2006, con una remuneración según categoría de Titular de 33.798,00 Bs/h, a fin de cubrir funciones administrativas como Coordinador Académico del Decanato de Postgrado.

Asimismo, el Cuerpo acordó modificar la contratación del profesor **Juan Segundo Morales Sánchez**, aprobada en la sesión CA. 005/2006, en los siguientes términos: desde el 30 de enero hasta el 17 de marzo, con 9 h/semana de dedicación, con una remuneración según categoría de Titular de 33.798,00 Bs/h.

Handwritten signature
LZED/mb



Handwritten signature of Oscar Alí Medina Hernández
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario